

EL PATRIMONIO, LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN ESPAÑA. LA EXPERIENCIA DEL I.E.S. PROFESSOR BROCH I LLOP DE VILA-REAL COMO MODELO DE CENTRO EDUCATIVO

Adsuara Agut, L.; Pseudo Chiva, C.; Muñoz Blasco, A.

I.E.S. Professor Broch i Llop, Vila-real, España
12005660@edu.gva.es

RESUMEN

Aunque la conservación y restauración son en la actualidad estudios y disciplinas aparentemente vinculadas casi en exclusividad al ámbito universitario, el actual sistema educativo español centra algunos de sus objetivos en aspectos relativos al Patrimonio:

- Conocer y apreciar el Patrimonio cultural y lingüístico y contribuir a su conservación y mejora, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia la dimensión pluricultural y plurilingüística entendida como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- Conocer y valorar el Patrimonio natural, social y cultural, dentro del contexto histórico, social y lingüístico propio.

El estudio se centra en el modo en que estas disciplinas pueden impartirse dentro de los currícula de la enseñanza secundaria obligatoria y el bachillerato, en concreto en la modalidad de Bachillerato de Artes. Para ello se desarrollan los siguientes aspectos:

- Panorámica actual de los aspectos relativos al Patrimonio, conservación y restauración dentro de la legislación educativa española vigente.
- El Patrimonio, la conservación y restauración dentro del currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- El Patrimonio, la conservación y restauración dentro del currículo de Bachillerato de Artes.
- El Instituto de Educación Secundaria "Professor Broch i Llop" de Vila-Real como modelo de centro en el que se imparten estas enseñanzas. Aplicación: Proyecto "VIGÍAS DEL PATRIMONIO. APADRINAR UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL" presentado por Forum UNESCO Universidad y Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia.

EL PATRIMONIO, LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN ESPAÑA [1].

Educación Secundaria Obligatoria. Finalidad del área de Educación Plástica y Visual.

En la Educación Secundaria Obligatoria el área de Educación Plástica y Visual no constituye una iniciación a los estudios artísticos o a las bellas artes. Tiene que ver, más bien, con el mundo de experiencias de los sentidos, provenientes tanto de la naturaleza como de la actividad y creación humanas: las artes, el diseño y, en general, la representación. El punto de partida del área está, por ello, en el mundo cotidiano de imágenes y hechos plásticos en el que viven los alumnos y las alumnas, y donde encuentran los productos de la arquitectura, del diseño gráfico e industrial y las múltiples imágenes visuales transmitidas por los distintos medios: cine, televisión, vídeo, fotografía...

La enseñanza de esta área en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debe fundamentarse en dos conceptos básicos: saber ver (saber comprender) y saber hacer (saber expresarse).

El primer concepto, saber ver, hace referencia a la necesidad de educar la percepción del alumnado, tanto objetiva como subjetivamente. Esto es: conseguir que analice el entorno natural y las imágenes objetivamente, ejerciendo su capacidad crítica, su intelecto (y no sólo su gusto personal) y, por tanto, que sepa evaluar la información visual basándose en una comprensión racional y llegue a conclusiones personales positivas o negativas según su escala de valores. Enseñar al alumnado a saber ver enriquecerá su subjetividad, sensibilidad y su capacidad emotiva de respuesta.

Con el segundo concepto, saber hacer, se pretende que todo el alumnado sea capaz de comunicarse con imaginación y desarrolle su capacidad creativa dentro del mundo visual y plástico. El alumnado ha de poder realizar tanto las representaciones objetivas como las que requieren mayor subjetividad, para lo que es necesario dotar al alumnado de los conocimientos imprescindibles –tanto conceptuales como procedimentales- que le permitan expresar todo su potencial creativo sin trabas.

De esta manera se establecen cuatro ejes fundamentales que articulan el diseño del currículo, siendo en el último de ellos en el que se reflejan los aspectos referentes al respeto patrimonial así como a la conservación y restauración de este patrimonio:

- a) Análisis de los aspectos visuales y plásticos del entorno.
- b) Fundamentos del lenguaje plástico.
- c) Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.
- d) Apreciación del hecho artístico en las artes visuales.

En el primer curso, se *iniciará* el proceso de sensibilización al contenido plástico del entorno del alumnado y el acercamiento al significado de los mensajes visuales se hará desde lo concreto, reconociendo y diferenciando, aumentando así las capacidades perceptivas

En el segundo ciclo, en el tercer curso, el alumnado *profundizará* en la percepción, analizando el entorno natural y cultural, sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal, continuando así el proceso iniciado en el primer curso. En el cuarto curso se profundizará en los contenidos de los cursos anteriores y se valorará el significado estético y cultural de las distintas manifestaciones plásticas del entorno.

Todas estas consideraciones generales deben relacionarse, en la medida de lo posible, con el patrimonio cultural y artístico del Estado Español, con las manifestaciones del arte popular y de la artesanía propias de cada pueblo.

En cuanto a la adquisición de competencias básicas, la Educación Plástica y Visual contribuye al conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante procedimientos relacionados con el método científico (observación, experimentación, descubrimiento, reflexión y análisis), e introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto al uso de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Objetivos Generales del área de Educación Plástica y Visual en la Educación Secundaria Obligatoria [2].

Dentro de los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en la ORDEN ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria, se encuentra en su Artículo 4:

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

La Educación Plástica y Visual en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar entre otras, en los alumnos y en las alumnas las capacidades siguientes:

- Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio europeo y español, como señas de la propia identidad.
- Respetar, apreciar y aprender a interpretar otras maneras de expresión visual y plástica distintas de la propia y de las formas dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios o adquirir criterios personales que permitan al alumnado actuar con iniciativa responsable.

Es en el tercero y cuarto curso de Educación Secundaria cuando estos objetivos quedan claramente desarrollados en los contenidos específicos siguientes:

- Observación y valoración de obras artísticas del entorno próximo y del patrimonio artístico y cultural, también de expresiones contemporáneas.
- Apreciación, disfrute y respeto por el patrimonio histórico, cultural y artístico.
- Apreciación, valoración y disfrute del patrimonio artístico y cultural del Estado Español, así como contribución a su defensa, conservación y desarrollo.

Competencias básicas [3].

En referencia al Patrimonio, la legislación vigente establece una serie de competencias básicas que todo educando debe conseguir. Éstas quedan establecidas del siguiente modo dentro de la Competencia Cultural y Artística:

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y

cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean., o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

La contribución a la Competencia cultural y artística se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. Dicha contribución se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes, bien sea por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y se dota al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis.

Desde este planteamiento se favorece la apreciación de las obras de arte, se adquieren habilidades perceptivas y de sensibilización, se desarrolla la capacidad de emocionarse con ellas, además de que se ayuda también a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

Bachillerato [4]. Generalidades de la Modalidad de Artes.

Dentro de los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en la ORDEN ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se

establece el currículo del bachillerato [5] se encuentra: *Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.*

El currículo que se establece en este nivel educativo se concibe como abierto, flexible y diversificado, como una respuesta propia al hecho educativo, configurada por unos rasgos idiosincrásicos singulares (medio geográfico-natural, estructura socio-económica, patrimonio, cultural, personalidad histórica y una dinámica y compleja situación sociolingüística), que atiende a las peculiaridades y expectativas del alumnado, a la existencia de un entorno social en proceso de cambio constante y a la necesidad de preparar a los jóvenes para la vida activa en una perspectiva de futuro.

Desde este punto de vista el centro educativo se convierte en un ámbito privilegiado de conciencia y de recuperación cultural y, a su vez, en el instrumento fundamental para el cambio en la sociedad.

Es fundamentalmente, en la asignatura de Historia del arte, dentro del currículo de bachillerato la modalidad de artes, en donde estos objetivos adquieren su máxima expresión.

HISTORIA DEL ARTE.-

La Historia del Arte prepara al educando para el disfrute y preservación de la obra artística, desarrollando su sensibilidad por el entorno cultural, convirtiéndose por tanto en un poderoso vehículo de entendimiento del mundo actual.

Por esa razón, proporciona un conocimiento y una valoración crítica del patrimonio artístico, memoria de su pasado y de su presente.

Desde esta óptica, la función educativa prioritaria de la Historia del Arte consiste en hacer entender al alumnado que el esfuerzo por conservar el patrimonio artístico del pasado es algo de lo que depende la vitalidad de nuestro propio entorno cultural. Así pues, su aprendizaje desarrollará capacidades relacionadas con la comprensión creativa y la interpretación crítica.

La Historia del Arte es una forma de conocimiento de cómo, en un tiempo y un espacio determinados, las obras de arte han sido producidas y conservadas o destruidas como documentos de una cultura.

Como disciplina histórica, explica las relaciones entre ciertas formas y obras que llamamos arte y la realidad sociocultural.

Es precisamente esa relación entre la actividad artística y el conjunto de la sociedad la que convierte el arte en cultura artística, en patrimonio común y compartido.

El currículo de esta materia incide especialmente en el patrimonio histórico, en su persistencia y su conservación.

Es por ello que se hace hincapié en aquellas cuestiones relacionadas con:

- La obra de arte en el museo.
- La gestión de los bienes culturales: conservación, restauración y ordenación del patrimonio histórico-artístico.
- La Ley del Patrimonio.

Por ello se centra en aquellos contenidos referentes al público que, como activo receptor, concreta la propia creación de la obra de arte. Las creaciones artísticas se muestran ante toda la sociedad, temporal o permanentemente, a través de exhibiciones y museos. Desde el punto de vista de la recepción de la obra de arte, el museo cumple una misión fundamental, los objetos que se exhiben en sus salas adquieren el rango de auténtica obra de arte y pasan a ser elementos influyentes en la formación del gusto social.

Se hace necesario, atendiendo a esta premisa, que el alumnado pondere la importancia y la relevancia del concepto y de la denominación de patrimonio histórico-artístico y de cómo ha variado de manera significativa la consideración general de la obra de arte como bien social y cultural.

El alumno de esta etapa debe de apreciar el conocimiento del arte como sistema de comunicación, como lenguaje de una época y como sistema de representación del mundo; y también la necesidad de conocer los distintos criterios de restauración e intervención, en cuanto han incidido de forma directa en la propia vida de los objetos y son un elemento básico para su comprensión.

Para apreciar nuestros bienes artísticos, es muy significativo conocer la propia evolución del concepto de patrimonio, desde la concepción más arcaica a la que entiende el patrimonio como un enriquecimiento del conocimiento del ser humano y de su historia. Se pueden así establecer las pertinentes relaciones con el proceso de formación de las colecciones y las concepciones subyacentes. Su estudio es especialmente importante para que el alumnado valore el concepto del "gusto", su evolución y sus oscilaciones que implica en nuestra cultura.

En la formación de este patrimonio deberán considerarse dos aspectos:

- En primer lugar, cómo la agrupación de objetos en colecciones ha dado lugar a la configuración de los museos, que han evolucionado desde su concepción como espacios de depósito, conservación y exposición a las propuestas más modernas que hacen del museo un centro desde el que se impulsan actividades culturales y como espacio que se abre a nuevas formas de creación artística.

- En segundo lugar, se deberá considerar la formación del patrimonio arquitectónico y el establecimiento del concepto de monumento en relación con determinadas concepciones. Atención especial requiere el problema de la conservación de los bienes culturales, los criterios o escuelas que rigen las intervenciones, los diferentes procedimientos, a veces contradictorios, que hoy en día subyacen en las políticas de actuación. El alumnado deberá comprender los principales métodos y problemas que plantea la intervención de restauración sobre los bienes culturales. En este sentido, habrá que destacar los distintos criterios de restauración o intervención a lo largo de la historia y su incidencia en la propia vida de las obras de arte, condicionando su percepción en el presente.

El conocimiento de esta problemática permite desarrollar actitudes y valores positivos, y a su vez críticos, ante la conservación de las obras de arte, los monumentos y los conjuntos monumentales que forman el patrimonio histórico-artístico.

El Objetivo de esta materia es prioritariamente conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico en general, desde posiciones críticas y creativas, como exponente de nuestra identidad cultural. A tal efecto se propone:

- Reconocer y valorar la diversidad y riqueza de nuestro patrimonio artístico mediante el análisis de algunas obras de arte. Con ello, el alumno moviliza todos los aprendizajes desarrollados y los aplica al análisis artístico de obras cercanas pertenecientes a nuestro patrimonio.

- Analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones. Reflexionar acerca de su función social. La finalidad de esta acción es la de provocar el dialogo del alumno con el objeto artístico atendiendo a valores estéticos, emocionales, condicionantes de su producción y por último la reflexión acerca de la mediación que ejercen los espacios museísticos y de exposiciones en la recepción y apropiación social e individual de la obra de arte como conformadores del gusto y como expresión de los valores estéticos de una sociedad dada.

En resumen, el objeto de estudio de esta materia,- el hecho artístico-, abarca la totalidad de fenómenos y procesos de creación, recepción, crítica, difusión y conservación de las obras de arte en su propio contexto.

DESARROLLO DEL CURRÍCULO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO ESPAÑOL (1):

Galicia

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [6]

-Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las otras personas, así como el patrimonio artístico y cultural, conocer a mujeres y hombres que han realizado contribuciones importantes a la cultura y a la sociedad gallega o a otras culturas del mundo.

-Conocer y valorar los aspectos básicos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Galicia, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos y de las personas, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

-Conocer y apreciar los principios y valores que fundamentan y legitiman los sistemas democráticos y el funcionamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

-Comprender la singularidad del patrimonio natural, histórico, cultural y lingüístico gallego, participando activamente en su conservación y mejora.

BACHILLERATO [7]

-Valorar, respetar y afianzar el patrimonio material e inmaterial de Galicia y contribuir a su conservación y avance en el contexto de un mundo globalizado.

-Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

-Valorar y conocer las aportaciones realizadas por el Estado español, y en particular por Galicia, a la música y a la danza, con vistas a apreciar su relación con el patrimonio artístico y cultural y apreciar la riqueza de sus propias señales de identidad.

-Reconocer las características más destacadas del patrimonio musical gallego, así como del resto del Estado español, y adoptar una postura activa sobre él.

-Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Galicia.

-Valorar el potencial de la economía gallega: recursos y patrimonio natural, patrimonio histórico y cultural, el sector agrícola y ganadero, el sector industrial.

-Conocer la especificidad de los estudios antropológicos, familiarizarse con sus métodos de trabajo específicos y aplicarlos al estudio del contorno próximo, el fin de mejorar el conocimiento y valorar el patrimonio cultural de Galicia.

Asturias

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

-Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

-Reconocer la diversidad natural del Principado de Asturias, como parte integrante de nuestro patrimonio natural y cultural, valorando la importancia que tienen su desarrollo y conservación.

- Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Reconocer elementos del patrimonio etnográfico asturiano y la necesidad de su adecuada defensa y conservación.
- Conocer, practicar y valorar los juegos, deportes, danzas y bailes tradicionales asturianos, reconociéndolos como parte del patrimonio cultural de Asturias.
- Conocer el patrimonio musical de Asturias, comprendiendo su uso social, sus intenciones expresivas y valorando la importancia de su conservación y divulgación.
- Valorar y respetar el patrimonio cultural, artístico e histórico de Asturias, especialmente el heredado del mundo clásico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como fuente de disfrute y como recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Conocer y apreciar la producción literaria oral y escrita en asturiano, analizando las obras más relevantes, como muestras destacadas de nuestro patrimonio cultural, disfrutando de la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de información, de ocio y de proyección personal.

BACHILLERATO

- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- Apreciar los valores culturales y estéticos, como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, con especial atención al patrimonio cultural de Asturias.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, especialmente el de la Comunidad Autónoma de Asturias, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España, incluidas las del Principado de Asturias.

Cantabria

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [10]

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Comprender los elementos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Apreciar los valores culturales y estéticos de las obras de arte como parte integrante del patrimonio cultural, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora y familiarizarse con la contemplación y el estudio de obras de arte con actitud receptiva hacia las ideas y mensajes que transmiten.
- Conocer los aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas, utilizando diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar y valorar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.

-Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.

BACHILLERATO [11]

-Profundizar en el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural, y de las tradiciones de Cantabria, afianzando actitudes que contribuyan a su valoración, difusión, conservación y mejora.

-Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

-Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos e ideas que lo puedan deteriorar. Contextualizar dicho patrimonio artístico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

País Vasco

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [12]

-Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de Euskal Herria, así como su patrimonio artístico y cultural, al igual que la diversidad de culturas y sociedades, analizando los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las mismas, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, a fin de poder valorarlas críticamente y adoptar juicios y criterios personales respecto a ellas.

-Valorar el patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales por medio de la lectura y análisis de muestras relevantes de la literatura vasca, de las literaturas del entorno más inmediato y de la literatura universal para construir la propia identidad cultural.

-Valoración, respeto y disfrute de la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio histórico-artístico y natural como herencia cultural de los grupos humanos, y disposición favorable a actuar en su conservación defensa y difusión.

-Conocer y valorar diferentes manifestaciones artístico-musicales del patrimonio cultural vasco y de otros pueblos para colaborar en la conservación y renovación de las diferentes formas de expresión, siendo conscientes del enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas.

-Apreciar y respetar el patrimonio cultural, artístico, histórico y arqueológico de Euskal Herria heredado del mundo clásico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como fuente de disfrute y como recurso para el desarrollo individual y colectivo.

BACHILLERATO [13]

-Desarrollar una conciencia comprometida, responsable y activa ante los problemas de la sociedad vasca y española, en especial los relativos a la defensa de los derechos Democráticos, de los derechos humanos y de la paz, al Respeto y conservación del patrimonio, y al rechazo de cualquier tipo de discriminación.

-Identificar y formular los elementos formales y estéticos propios de obras del patrimonio universal, atendiendo al contexto sociocultural, para enriquecer el imaginario personal y sus posibilidades expresivas.

-Reconocer, diferenciar y analizar las manifestaciones artísticas más destacadas y las y los artistas más significativos de los principales estilos del arte occidental, con expresa referencia al arte producido en Euskal Herria y en España, situándolos adecuadamente en

el tiempo, en el espacio y en el contexto histórico, para apreciar los cambios y continuidades y valorándolos como elementos de un patrimonio colectivo.

-Conocer, disfrutar y valorar nuestro patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación y transmisión a las generaciones futuras y rechazando los comportamientos que lo deterioren y los proyectos que la pongan en peligro.

-Conocer y valorar, críticamente, el patrimonio artístico de la música y de la danza y las aportaciones más significativas realizadas desde el País Vasco, dentro del contexto internacional, para entender la dimensión de estas disciplinas dentro del patrimonio histórico y cultural de un pueblo.

Navarra

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [14]

-Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en el contexto de la realidad social, cultural e histórica a la que pertenecen con el fin de valorar, respetar y disfrutar de la diversidad y riqueza del patrimonio histórico y cultural universal, de España y de Navarra, manteniendo actitudes positivas hacia su defensa y conservación.

-Reconocer los elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas considerando su contexto. Valorar de la herencia cultural y del patrimonio artístico español y navarro como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

-Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.

BACHILLERATO [15]

-Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de Navarra y las aportaciones de hombres y mujeres al mismo.

-Valorar la literatura oral y escrita como patrimonio cultural identificando sus diversas dimensiones y sus posibilidades expresivas así como para el conocimiento de otras épocas.

-Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

-Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.

La Rioja

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [16]

-Conocer los aspectos básicos de la cultura y de la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural; conocer la diversidad de culturas y sociedades, a fin de poder valorarlas críticamente, y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

-Apreciar el valor que tienen los juegos y deportes autóctonos como vínculo y parte del patrimonio cultural de la propia comunidad. Valorar las danzas folclóricas como parte del patrimonio cultural.

-Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

-Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media, y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio histórico-artístico.

-Valorar la aportación del mundo clásico a nuestro patrimonio.

BACHILLERATO [17]

- Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de la humanidad (natural, histórico y artístico), profundizando en la obra de los artistas plásticos.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.
- Reconocer y respetar la tradición artística y el patrimonio cultural.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico en general y el de La Rioja en particular, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.
- Conocer y valorar restos arqueológicos y obras de arte significativos del patrimonio cultural de La Rioja en su contexto original, en museos y exposiciones, con especial atención al entorno del alumno.

Castilla León

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [18]

- Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo con mayor facilidad.
- Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de Castilla y León, y participar en la realización de trabajos basados en alguna de esas obras artísticas, especificando los contenidos que se han de desarrollar. Aceptar la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas.

BACHILLERATO [19]

- Valorar la cerámica como patrimonio cultural y artístico.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, en especial el de España y el de Castilla y León, como exponente de nuestra memoria colectiva y contribuir a su conservación como legado que debe transmitirse a generaciones futuras.
- Conocer y valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural, con especial atención al entorno del alumno.

Castilla La Mancha

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [20]

- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de Castilla-La Mancha, para participar de forma cooperativa y solidaria para su desarrollo y mejora.

- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España y en particular desde Castilla-La Mancha.

BACHILLERATO [21]

- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de Castilla-La Mancha, para participar de forma cooperativa y solidaria para su desarrollo y mejora.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España y en particular desde Castilla-La Mancha.
- Respetar y valorar la riqueza y diversidad del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y manifestar actitudes de respeto y tolerancia por otras culturas.

Extremadura

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [22]

- Conocer, analizar los rasgos básicos y apreciar el patrimonio natural, cultural, lingüístico e histórico, priorizando las particularidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura como referente y punto de partida para mejorar el futuro de nuestra comunidad y abordar realidades más amplias, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Valorar positivamente la diversidad natural así como conocer, respetar y proteger el patrimonio natural de Extremadura, señalando los medios para su protección y conservación.

BACHILLERATO [23]

- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de la humanidad, fundamentalmente, el del Estado español y el de la Comunidad Autónoma de Extremadura, participando así cooperativa y solidariamente en su desarrollo y mejora.
- Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural y/o urbano conociendo las diferentes posibilidades que para ello ofrece la Comunidad de Extremadura, mostrando al mismo tiempo actitudes que contribuyan a la conservación de su patrimonio.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Valorar y respetar el patrimonio audiovisual, apreciándolo como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Reconocer la presencia del diseño en el entorno extremeño valorando su contribución a la economía, la cultura y el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma.
- Utilizar las Nuevas Tecnologías para conocer, disfrutar, documentar e indagar sobre las obras de arte, el patrimonio artístico y los museos.

-Conocer y valorar las obras de arte más significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto original y en museos o exposiciones, con especial atención al patrimonio de Extremadura.

-Conocer la legislación vigente sobre la conservación y respeto al patrimonio artístico, a nivel internacional, nacional y autonómico.

-Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones más significativas realizadas desde España, y especialmente desde Extremadura.

-Analizar y valorar objetos y obras de arte de carácter escultórico, interesándose por aquellas que pertenecen al patrimonio Extremeño.

-Conocer, valorar y disfrutar el patrimonio artístico del mundo, de España y, en especial, de Extremadura, contribuyendo activamente a su respeto y conservación, como elementos que integran nuestra identidad cultural. Conocer y valorar las obras de arte más significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto original y en museos o exposiciones, con especial atención al patrimonio de Extremadura.

Madrid

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [24]

-Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

BACHILLERATO [25]

-Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España.

-Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

-Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.

-Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.

Andalucía

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [26]

-Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, e histórico de Andalucía y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, así como su inserción en la diversidad de Comunidades del Estado.

-Conocer y valorar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

-Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como persona.

-Desarrollar una memoria histórica que permita una interpretación personal del mundo, valorando la diversidad del patrimonio lingüístico y cultural como derecho de los pueblos y libertad de las personas con respecto a su identidad y manifestando actitudes de tolerancia y autonomía intelectual y moral.

- Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de las Edades Antigua y Media y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio artístico manteniendo una actitud de respeto y defensa del mismo.
- Conocer y valorar el patrimonio tecnológico e industrial de Andalucía.
- Valorar el patrimonio artístico del Renacimiento y el Barroco, a través de sus elementos, significados y ejemplos monumentales existentes en Andalucía.

BACHILLERATO [27]

- Valorar y disfrutar el patrimonio artístico, contribuyendo a su conservación y rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren.
- Conocer y apreciar el patrimonio artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
- Realizar actividades de documentación e indagación con análisis e interpretación de información diversa sobre distintos aspectos de la Historia del Arte, especialmente del patrimonio andaluz.
- Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado.
- Sensibilizarse ante hecho estético en la cultura y el arte, apreciando el valor de las técnicas tradicionales y el sentido de las nuevas en tendencias y manifestaciones artísticas diversas, fundamentalmente en las que constituyen el patrimonio andaluz.
- Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz a través de sus diferentes manifestaciones y de las interpretaciones de sus obras.

Aragón

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [28,29]

- Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, histórico-artístico y lingüístico de Aragón y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, siendo partícipes en su conservación y mejora desde el respeto hacia la diversidad cultural y lingüística, entendida como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Realizar actividades físicas que ayuden a conocer y valorar el patrimonio cultural y las tradiciones propias de nuestra comunidad autónoma: danzas, juegos y deportes tradicionales de Aragón.
- Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, así como el carácter democrático de las instituciones de la Comunidad autónoma de Aragón, del Estado Español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- Comprender y valorar el proceso de romanización en España en general y en Aragón en particular y reconocer y apreciar las huellas que forman parte de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico.
- Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización.
- Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas.
- Conocer y valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que

supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal, con atención específica al patrimonio religioso de Aragón.

-Caracterizar los edificios sagrados identificativos de las diferentes religiones, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.

BACHILLERATO [30,31]

-Profundizar en el conocimiento del patrimonio natural, cultural, histórico y lingüístico, en particular el de la Comunidad autónoma de Aragón, contribuyendo a su conservación y mejora, y desarrollar actividades de interés y respeto hacia la diversidad cultural y lingüística.

-Conocer, valorar y proteger el patrimonio artístico (próximo y universal) que, junto con natural, el histórico y el inmaterial, forman parte de nuestra herencia cultural y que como tal debe transmitirse a las generaciones futuras.

-Valorar y disfrutar de las artes escénicas, y en especial del teatro, como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

-Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.

-Reconocer el legado de Roma y su influencia en las manifestaciones artísticas de la cultura occidental, con especial atención al patrimonio histórico y artístico de la península ibérica y de Aragón.

Baleares

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [32]

-Fomentar la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Islas Baleares y contribuir al conocimiento y la valoración del patrimonio lingüístico, histórico, artístico, cultural y ambiental, asumiendo las responsabilidades que implica su conservación. Concienciarse de la significación especial que tiene este patrimonio como manifestación de la memoria colectiva y expresión de la identidad propia de las Islas Baleares.

-Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciarlo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

-Comprender la transcendencia cultural de la Edad Media, reconocer los estilos artísticos (arte islámico, románico y gótico) y la su contribución a la riqueza del patrimonio histórico-artístico. Identificar las características básicas de los principales estilos artísticos de la Edad Moderna (Renacimiento y Barroco) y contextualizarlos. Valorar el patrimonio del Estado español y en particular el de las Islas Baleares. Reconocer ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

-Contribuir activamente al conocimiento, el respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio europeo, español y de la comunidad autónoma de las Islas Baleares como señal de identidad propia.

-Conocer y valorar el patrimonio artístico y cultural de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, como base de nuestra identidad e idiosincrasia y contribuir activamente a su defensa, conservación y desarrollo, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador.

-Apreciar y valorar las cualidades plásticas y estéticas que destacan en el conjunto del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural de las Islas Baleares y otras culturas diferentes de la propia.

- Caracterizar los edificios sagrados identificativos de las diferentes religiones, su función y los elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.
- Conocer y apreciar la música y la danza propias de las Islas Baleares y contribuir activamente a la conservación, divulgación y mejora de este patrimonio.

BACHILLERATO [33]

- Conocer, valorar y respetar, los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Islas Baleares y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenencia al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en el mantenimiento, el desarrollo y la proyección.
- Valorar, disfrutar y respetar el patrimonio audiovisual y apreciarlo como fuente de conocimiento y como recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Valorar el patrimonio cultural, lingüístico e histórico de las Islas Baleares.
- Valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconocer las aportaciones significativas hechas desde el Estado español y desde las Islas Baleares.
- Conocer, disfrutar y valorar, el patrimonio artístico, contribuir a su conservación y denunciar el deterioro.
- Tomar conciencia de la significación especial que tiene el patrimonio histórico-artístico como manifestación de la memoria colectiva y expresión de la identidad propia y genuina del pueblo de las Islas Baleares.

Canarias

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [34]

- Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.

BACHILLERATO [35]

- Conocer y valorar el patrimonio artístico y cultural de Canarias, empleando el análisis formal gráfico-plástico de artistas de las Islas, contribuyendo a la conservación y la mejora de aquel.
- Descubrir y valorar el patrimonio natural, cultural y artístico de Canarias a través del dibujo técnico.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo a su conservación como fuente de riqueza y como legado que debe transmitirse a las generaciones futuras, rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran y destruyen.
- Conocer los distintos estilos artísticos presentes en Canarias y sus autores y autoras, caracterizando sus peculiaridades a través del estudio de las obras más representativas y contribuyendo a su conservación.
- Tomar conciencia de la riqueza del patrimonio natural y cultural, particularmente de Canarias, contribuyendo a su conservación y mejora.

Cataluña

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [36]

- Conocer, valorar y respetar los valores básicos y la manera de vivir de la propia cultura y otras culturas, y respetar el patrimonio artístico y cultural.

- Participar de forma activa en la toma de decisiones en asuntos individuales y colectivos y adquirir el sentido de responsabilidad compartida hacia el patrimonio cultural y natural.
- Valorar el patrimonio cultural como herencia y legado de los grupos humanos y manifestación de su riqueza y diversidad. Comprender los elementos básicos de las manifestaciones artísticas dentro de su contexto.
- Observar, mirar, comprender e interpretar de forma reflexiva y crítica el entorno cultural propio, demostrando sensibilidad hacia la realidad patrimonial y sus cualidades, estéticas y funcionales, así como contemplar otras realidades culturales, como forma de enriquecimiento cultural y de generar nuevos conocimientos.
- Valorar los aspectos principales de la cultura y de su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.

BACHILLERATO [37]

- Saber identificar y explicar los elementos formales y los valores semánticos presentes en obras del patrimonio artístico, atendiendo al contexto social y cultural, para que se convierta en un recurso propedéutico para las propias creaciones.
- Mantener una actitud abierta y respetuosa hacia los resultados plásticos cercanos y los de las diferentes tendencias artísticas y manifestar interés por la conservación del patrimonio artístico catalán y el de carácter universal.
- Integrar en las actividades situaciones de realidad y referentes históricos y del patrimonio cultural, relacionadas con el dibujo técnico y la geometría.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de manera activa a su conservación, como fuente de riqueza y legado que hay que transmitir a las generaciones futuras y rechazar los comportamientos que lo deterioran.
- Analizar las manifestaciones plásticas tridimensionales y reconocer los valores que aportan, especialmente las obras del patrimonio artístico cercano, y su incidencia social: informativa, comunicativa y cultural. Desarrollar una actitud reflexiva creativa sobre las aportaciones contemporáneas en la concepción de la forma tridimensional y del espacio.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Conocer, disfrutar y valorar las diferentes manifestaciones musicales y de danza como parte del patrimonio de la humanidad y, en especial, las relativas al entorno más inmediato, como fuente de riqueza y legado que hay que transmitir a las generaciones futuras.

Comunidad Valenciana

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [38,39]

- Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio europeo, español y de la Comunidad Valenciana, como señas de la propia identidad.
- Conocer, valorar y disfrutar del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad Valenciana, como base de la propia identidad e idiosincrasia y contribuir activamente a su defensa, conservación y desarrollo, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra, para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador.
- Apreciar, valorar y disfrutar del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad Valenciana y del Estado Español, así como contribución a su defensa, conservación y desarrollo.

BACHILLERATO [40]

- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de la Comunidad Valenciana y del resto de las Comunidades Autónomas de España y contribuir a su conservación y mejora.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.
- Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico en general, y el de la Comunidad Valenciana en particular desde posiciones críticas y creativas, como exponente de nuestra identidad cultural.
- Reconocer y valorar la diversidad y riqueza de nuestro patrimonio artístico mediante el análisis de algunas obras de arte.

Murcia

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA [41]

- Conocer y valorar el patrimonio artístico, cultural y natural de la Región de Murcia y de España, así como los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo.
- Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico español y de una manera particular, el de la Región de Murcia y asumir las responsabilidades que suponen su conservación y mejora.
- Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.
- Comprender la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media y analizar los estilos artísticos y su contribución a la riqueza del patrimonio histórico-artístico.
- Conocer las principales manifestaciones artísticas y culturales para valorar su significación como patrimonio histórico, con especial referencia y valoración del patrimonio de la Región de Murcia.
- Valorar el patrimonio documental de España y de la Región de Murcia. Localizar los principales archivos, destacando su proyección en la vida cultural española e internacional.
- Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio español y europeo como manifestaciones de nuestra identidad cultural, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas, para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador, evitando estereotipos.
- Conocer y valorar especialmente el patrimonio artístico y cultural de la Comunidad Autónoma propia donde se habita de la Región de Murcia y contribuir activamente a su conservación, desarrollo y difusión.
- Apreciar y valorar las cualidades estéticas del patrimonio cultural de la Región de Murcia relacionándolo con su contexto español, y de otras culturas distintas de la propia.
- Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y cultural, incluyendo el patrimonio musical popular y culto de la Región de Murcia.
- Valorar las tradiciones religiosas, sus manifestaciones culturales y artísticas y el patrimonio sociocultural que han generado.
- Conocer y saber localizar los principales monumentos clásicos del patrimonio español y europeo.

BACHILLERATO [42]

- Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de la Región de Murcia.
- Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de la humanidad (natural, histórico y artístico), profundizando en la obra de los artistas plásticos, con especial referencia a los de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico en general y el de la Región de Murcia en particular, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.
- Conocer y valorar restos arqueológicos y obras de arte significativos del patrimonio cultural de la Región de Murcia en su contexto original, en museos y exposiciones, con especial atención al entorno del alumno.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.
- Reconocer y respetar el patrimonio cultural y la tradición artística de la Región de Murcia.
- Valorar, respetar y conocer las diferentes manifestaciones que conforman el patrimonio audiovisual general y, de modo especial, el que se produce en la Región de Murcia, apreciándolo como fuente de disfrute, conocimiento y recurso para el desarrollo individual y colectivo.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música, la danza y las artes escénicas de la Región de Murcia, como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España.

LA EXPERIENCIA DEL I.E.S. PROFESSOR BROCH I LLOP COMO MODELO DE CENTRO EDUCATIVO. ACTUACIÓN: INTEGRACIÓN DEL PROYECTO "VIGÍAS DEL PATRIMONIO. APADRINAR UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL" DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y DE LAS DIFERENTES PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEPARTAMENTALES DE BACHILLERATO DEL I.E.S. PROFESSOR BROCH I LLOP.

De acuerdo con el proyecto "VIGÍAS DEL PATRIMONIO. APADRINAR UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL" presentado por Forum UNESCO Universidad y Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia, y dentro de nuestra línea de trabajo de "educar en valores", reforzada por la participación en numerosos proyectos y programas, tanto de la Consellería de Educación como de entidades privadas, en el Instituto de Educación Secundaria Professor Broch i Llop de Vila-real hemos creído oportuna nuestra participación en dicho proyecto como vehículo de vinculación de nuestro alumnado con la UNESCO y como vía de apertura y acercamiento de estos alumnos al patrimonio que les rodea.

Dado el amplio espectro de alumnado de bachillerato con el que cuenta nuestro centro al impartir las modalidades de bachillerato científico, humanístico-social y artístico, la participación en el proyecto "VIGÍAS DEL PATRIMONIO. APADRINAR UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL" es a su vez un trabajo interdisciplinar y completo, llevado a cabo tanto por alumnos como por profesores, que tiene su fruto en la formación de los futuros universitarios.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos y, sobretudo la importancia de la interdisciplinariedad y el trabajo conjunto, nuestro interés de apadrinamiento se centra en los restos de la muralla que delimita la ciudad fundacional de Vila-real, de la que su

elemento más destacado es la llamada "Torre Motxa". Puesto que de los "orígenes fundacionales" de la ciudad bastida planificada, la mencionada Torre Motxa son los únicos vestigios, creemos que es el monumento en el que tenemos que fijar nuestro apadrinamiento, ya que es en él y en aquellos primeros pobladores que la construyeron en quienes encontramos nuestro origen y es el testigo de todo el devenir histórico vivido por la ciudad.

Como se ha indicado anteriormente, éste es un proyecto interdisciplinar en el que se trabajará desde los distintos departamentos, áreas o asignaturas, llevándolo a cabo durante el curso escolar 2008-2009 (con continuidad en cursos posteriores), por tanto queda integrado dentro de la programación general anual del I.E.S. Professor Broch i Llop, desarrollándolo de manera pormenorizada cada área de conocimiento en su programación didáctica departamental, aplicándolo y adaptándolo a aquellos aspectos que permita el currículo de la asignatura.

El nivel académico escogido para desarrollar el proyecto ha sido Bachillerato, ya que el alumnado tiene un nivel de conocimientos y de madurez más elevado, contando nuestro centro con las siguientes modalidades:

- Modalidad de Artes Plásticas.
- Modalidad de Ciencias y Tecnología.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Artes Escénicas.

Por tanto, nuestro plan de actuación ha constado de tres fases:

- Integración en la programación didáctica de cada asignatura (elaboración de un informe con los ámbitos de aplicación).
- Desarrollo de las unidades didácticas fijadas en la programación didáctica durante el curso escolar 2008-2009, con lo que se consiga un estudio pormenorizado y conocimiento del Bien apadrinado desde todos los ámbitos.
- Recopilación del trabajo desarrollado por cada área: conclusiones recogidas en una memoria final.

- (1) Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no desarrollan el Currículo, aplican la legislación ministerial.

REFERENCIAS

- [1] LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.06).
- [2] ORDEN ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 21.07.07).
- [3] REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 05.01.07). Desarrolla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- [4] REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 06.11.07).
- [5] ORDEN ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato (BOE 18.06.08).
- [6] DECRETO 133/2007, de 5 de julio, por la que se regulan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 13.07.07).
- [7] DECRETO 126/2008, de 19 de junio, por el que se establece la Ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 23.06.2008).
- [8] DECRETO 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA 12.07.07).
- [9] DECRETO 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 22.08.08).
- [10] DECRETO 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 25.05.07).
- [11] DECRETO 74/2008, de 31 de julio por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 12.08.08).
- [12] DECRETO 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 13.11.07).
- [13] DECRETO 23/2009, de 3 de febrero, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 27.02.09).
- [14] DECRETO FORAL 25/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra (BON 25.05.07).
- [15] DECRETO FORAL 49/2008, de 12 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra (BON 06.06.08).
- [16] DECRETO 23/2007, de 27 de abril, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR 03.05.07).
- [17] DECRETO 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR 03.07.08).
- [18] DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 23.05.07).
- [19] ORDEN EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 20.06.08).
- [20] DECRETO 69/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 01.06.07).
- [21] DECRETO 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 20.06.08).
- [22] DECRETO 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 05.05.07).
- [23] DECRETO 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura (DOE 18.06.08).
- [24] DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 29.05.07).
- [25] DECRETO 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato (BOCM 27.06.08).
- [26] DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 31.07.07).

- [27] ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía (BOJA 26.08.08).
- [28] ORDEN de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 01.07.07).
- [29] ORDEN de 30 de julio de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y se disponen las condiciones para su impartición en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón (BOA 17.08.07).
- [30] ORDEN de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón (BOA 17.07.08).
- [31] ORDEN de 27 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo y se organiza la oferta de materias optativas de Bachillerato (BOA 12.06.09).
- [32] DECRETO 73/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Islas Baleares (BOIB 02.07.08).
- [33] DECRETO 82 /2008, de 25 de julio, por el cual se establece la estructura y el currículo del Bachillerato en las Islas Baleares (BOIB 01.08.08).
- [34] DECRETO 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 07.07.07).
- [35] DECRETO 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 10.10.08).
- [36] DECRETO 143/2007, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria (DOGC 29.06.07).
- [37] DECRETO 142/2008, de 15 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas del Bachillerato (DOGC 29.07.08).
- [38] DECRETO 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana (DOCV 24.07.07).
- [39] ORDEN de 27 de mayo de 2008, de la Consellería de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 12.06.08).
- [40] DECRETO 102/2008, de 11 de julio del Consell, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Valenciana (DOCV 15.07.08).
- [41] DECRETO 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 24.09.07).
- [42] DECRETO 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 10.09.08).